



CONVOCATORIA DE CICLISMO JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 644/2024, de 25 de junio, convoca cuatro jornadas de la modalidad de ciclismo dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se regirá por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2024-2025 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en 2011 y 2012

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

Los escolares de categoría prebenjamín, nacidos en 2017, pueden tomar parte en estas jornadas, integrándose dentro de la categoría benjamín.

CALENDARIO DE JORNADAS

Las dos jornadas previstas se celebrarán según la siguiente distribución de fechas y sedes:

FECHA	HORA	INSTALACIÓN
Sábado, 17 de mayo de 2025	10:30	La Cerrallana (Béjar)
Sábado, 31 de mayo de 2025	10:30	Isla del Soto (Santa Marta de Tormes)

En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico juegos Escolares@lasalina.es, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo. **No se admitirá ninguna inscripción el mismo día de la jornada.**



En la inscripción, se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva autorizada y todos los datos de los escolares.

Para poder participar en esta actividad todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria.

Los participantes deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>), quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de ciclismo. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares no podrán participar en las jornadas y actividades hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

La inclusión de escolares en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad.

No existe número mínimo ni máximo de inscritos por entidad participante.

NORMAS GENERALES

Todas las pruebas convocadas en esta modalidad deportiva tienen carácter participativo, por lo que no se establecerán clasificaciones ni ceremonias de premiación en ninguna categoría. No obstante, en las pruebas de trial y de habilidad se establecerán puntuaciones en las zonas, cuyo resultado se trasladará a cada participante a efectos meramente informativos.

Al tratarse de jornadas participativas no se asignarán dorsales a los participantes.

En cada jornada la actividad se desarrollará por grupos y categorías. Cada uno de los grupos irá rotando por las diez zonas que se establecerán, en las que se realizarán actividades ciclistas de diferente tipo, como pruebas de habilidad, gymkhanas o pruebas de trial de nivel iniciación. Cada una de estas zonas estará atendida por monitores especialistas que dirigirán la actividad dentro de la misma, no estando permitido el acceso al interior de las zonas delimitadas a monitores o familiares acompañantes.

La participación es individual y en cada zona solamente podrá estar un escolar en actividad.

Las puntuaciones en las zonas se otorgarán en función de la destreza en la superación de los obstáculos. En los espacios marcados dentro de cada zona no se permitirá colocar los pies en el suelo, ya que este hecho penalizará para obtener puntos.

MATERIAL

Todos los escolares deberán participar con indumentaria adecuada y llevar su propia **bicicleta (BTT o trial)**, que debe de encontrarse en buen estado general. Todos los participantes deberán utilizar, obligatoriamente, su propio **casco protector**. Es aconsejable, además, el uso de rodilleras y coderas para mayor seguridad.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte en los teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino). Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.



Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como lo establecido por la Federación Española de ciclismo en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 5 de mayo de 2025.

DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

JORNADAS DE CICLISMO JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Jornada	Fecha
---------	-------

ENTIDAD PARTICIPANTE	
LOCALIDAD	
E-MAIL	

Plazo de presentación de inscripciones:

Deben estar en poder de la organización antes de las 14:00 h. del MIÉRCOLES anterior a la celebración de cada jornada.

Importante:

Los deportistas que participen en estas jornadas deben formalizar su inscripción previa en DEBA en la modalidad de CICLISMO.

BENJAMÍN	Nacidos en 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en 2011 y 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PESO
NOMBRE DELEGADO/ENTRENADOR	TFNO. MÓVIL	



JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a..... con DNI/NIE como padre, madre o tutor/a legal de, nacido/a el día de de y con DNI /Pasaporte/NIE (*)

ACEPTA la reglamentación general de los Juegos Escolares, que está contenida en su convocatoria general así como en la normativa específica de cada modalidad o especialidad deportiva (**) y AUTORIZA a su hijo/a a participar en los Juegos Escolares organizados por la Diputación de Salamanca, integrado en los equipos de la entidad (***) con sede en la localidad de, y CONSIENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la incorporación de los datos de este participante a una base de datos, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

CONSIENTE y AUTORIZA, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes del menor puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

El firmante ACEPTA todas las obligaciones que le corresponden como consecuencia de la participación del escolar en esta actividad.

....., a de de 20.....

Firma del padre, madre o tutor.

- (*) Dato obligatorio para la categoría INFANTIL.
En las categorías BENJAMÍN y ALEVÍN si el participante carece de este documento, este espacio se debe dejar en blanco.
- (**) Esta reglamentación puede consultarse en <http://www.lasalina.es/cultura/deportes/deporteescolar/>
- (***) Debe señalarse el nombre del centro escolar, ayuntamiento, AMPA o club deportivo participante en los Juegos Escolares.